UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 771 -2023-UNSCH-R

Ayacucho, 14 NOV 2023

VISTOS:

El Proveído Nº 3406-2023-R del Rectorado, el Memorando Nº 1925-2023-UNSCH-VRAC del Vicerrectorado Académico y el Memorando Nº 540-2023-DBU-VRAC-UNSCH de la Dirección de Bienestar Universitario sobre reconocimiento de la Junta Directiva de la Federación Deportiva Universitaria del Perú-Base UNSCH de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 131° de la Ley Universitaria Nº 30220, la universidad promueve la práctica del deporte y la recreación como factores educativos coadyvantes a la formación y desarrollo de la persona. El deporte, a través de las competencias individuales y colectivas, fortalece la identidad y la integración de sus respectivas comunidades universitarias, siendo obligatoria la formación de equipos de disciplinas olímpicas;

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 0182-95, de fecha 17 de febrero de 1995, se reconoció a la Federación Deportiva Universitaria del Perú-Base UNSCH de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, como entidad representativa de la Federación Deportiva Universitaria del Perú (FEDUP);

Que, a través de la Resolución del Consejo Universitario Nº 1854-2023-UNSCH-CU, de fecha 03 de agosto de 2023, se aprobó el Reglamento de la Federación Deportiva Universitaria del Perú-Base UNSCH de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Memorando Nº 540-2023-DBU-VRAC-UNSCH, de fecha 08 de noviembre de 2023, la Dirección de Bienestar Universitario ha solicitado el reconocimiento de la Junta Directiva de la Federación Deportiva Universitaria del Perú-Base UNSCH de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- RECONOCER a la Junta Directiva de la Federación Deportiva Universitaria del Perú-Base UNSCH de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el período de dos (02) años, a partir del 06 de noviembre de 2023, conformada de la siguiente manera:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° - 771 -2023-UNSCH-R

Presidente : THONY VÍCTOR PILLIHUAMAN GAMBOA
Secretario : JHON HÉCTOR MORA AYBAR
Tesorero : BRUHS LARRY SULCA AÑANCA
Vocal : RUBÉN ALBINO HUAYTA CÁRDENAS

Artículo 2º.- DEJAR sin efecto la Resolución Rectoral Nº 104-2023-UNSCH-R, de fecha 07 de marzo de 2023.

Artículo 3º.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Dirección de Bienestar Universitario
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Deporte y Recreación
Unidad de Recursos Humanos
FEDUP-Base UNSCH
Interesados
Archivo

YWVJ/wvgs